METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 54/2021 - SERVICIO DE DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORMES PSICOLABORALES - ID N° 395143.

							RESPONSABLE: Gerencia de Recursos Humanos										VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO							
			Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1 O. C. N° 29/19 de f/27/09/20191 CD N° 72/2019 - ID 360172 Proveedor: MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	2 Presupuesto Manpower Paraguay S.R.L.	3 Presupuesto Jobs Servicio de Recursos Humanos S.R.L.	4 Presupuesto Yoica Consultora		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
		SERVICIO DE DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORMES PSICOLABORALES Tipo de Contrataciones: NUEVAS / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN: X	O. C. N° 29/19 de f/27/09/2019 CD N° 72/2019 - ID 360172 Proveedor: MANPOWER PARAGUAY S.R.L. Contrato Abierto: Monto mínimo: Gs. 37.500.000.- Monto máximo: Gs. 75.000.000.-																
	1	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORME PSICOMÉTRICO.	12 meses/ Contrato Abierto	120.000	1	120.000	120.000	260.000	285.000	440.000	276.250	20 meses/ Contrato Abierto	Se ha considerado el promedio de los tres precios más bajos	**221.667**	1	221.667	85%	254.917	166.250
	2	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORME PROYECTIVO.		190.000	1	190.000	190.000	310.000	345.000	440.000	321.250		Se ha considerado el promedio de los tres precios más bajos	**281.667**	1	281.667	48%	323.917	211.250

Monto Mínimo:	**25.000.000**
Monto Máximo:	**50.000.000**

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del promedio de los tres precios más bajos; resultante de la contratación anterior de la Institución y los presupuestos presentados en el presente año por las firmas MANPOWER PARAGUAY S.A., JOBS S.R.L. y YOICA CONSULTORA.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.05.18 14:29:12 -04'00'

Raul Irrazabal
Firmado digitalmente por Raul Irrazabal
Fecha: 2021.05.18 10:16:34 -04'00'

ELIZABETH MARIA LETICIA BOGADO YUBI
Firmado digitalmente por ELIZABETH MARIA LETICIA BOGADO YUBI
Fecha: 2021.05.18 10:50:00 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/19	O.C. Institucional Nº 29/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 27 SET. 2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 360.172.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 72/2019.-
Descripción del Llamado: Servicio de Evaluación y Provisión de Informe Psicolaboral.-	
Proveedor: MANPOWER PARAGUAY S.R.L. **Correo electrónico: ulisses.cabral@manpowergroup.com.py**	**R.U.C.: 80027326-5** **Teléfono: 021 248 2000**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de productos que se detallan, así como sus precios unitarios:

(Contrato Abierto por Monto) - SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORME PSICOLABORAL

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Servicio de Evaluación y Provisión de Informe Psicométrico.	Unidad	Evento	1	120.000-	**120.000.-**
2	Servicio de Evaluación y Provisión de Informe Proyectivo	Unidad	Evento	1	190.000.-	**190.000.-**

Son Guaraníes:
Monto Mínimo: Treinta y Siete Millones Quinientos Mil (37.500.000). -
Monto Máximo: Setenta y Cinco Millones (75.000.000.-). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será de doce (12) meses contados desde la fecha de la entrega a ser consignada en la Orden de Inicio del servicio o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los Informes deberán ser entregados en un plazo no mayor a tres (3) días Hábiles, contados a partir de la fecha de la toma de la prueba al personal a estudiar por parte de la empresa. Un plazo proporcional adicional se podrá solicitar si la nómina a evaluar fuera superior a diez (10) personas.-

LUGAR DE ENTREGA: Los informes serán recepcionados por los responsables del Departamento de Desarrollo Humano (Gerencia de Recursos Humanos), Edificio Banco Central del Paraguay, sito en las Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los productos y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Recursos Humanos.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos en la Carta de Invitación, el Contrato/Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, **equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente**, por cada día de atraso, deficiencia y/o incumplimiento.
El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas. La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al plazo de vigencia de la Orden de Compra.** (Declaración Jurada)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.172.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	
..... **Ulisses Cabral Saucia Benítez** Representante Legal	27 SET. 2019 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **María Emilia Acha** Directora U.O.C.	..... **Silvia Núñez** Gerente G.P.L.	..... **Walter Zárate** Sub Gerente General S.G.G.A.F.	..... **Carlos Benítez** Gerente General Gerencia General

Raul Irrazabal

De: Eugenio Gomez <eugenio.gomez@manpowergroup.com.py>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 16:16
Para: Raul Irrazabal
CC: Victor Manuel Giuzio Villalba
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto

Estimado Raúl, a continuación, remitimos los precios referenciales solicitados.

Test	Precio Referencial Unitario sin IVA	Cantidad Estimativa
Servicio de evaluación y provisión de informe psicométrico: Test de nivel intelectual, test para medir aptitudes, test de tipos de atención, test de personalidad.	₲ 260.000	180
Servicio de evaluación y provisión de informe proyectivo: Test de la casa, árbol y de la persona HTP (por sus siglas en inglés), test de WARTEGG. Prueba gráfico-proyectiva, entrevistas.	₲ 310.000	50

Cualquier aclaración o necesidad adicional, me encuentro a tu disposición.

Un cordial saludo.

ManpowerGroup

Eugenio Gómez A.
Commercial Manager

ManpowerGroup
Avda. España 2044 casi Luis Morales
Asunción
Paraguay

T: +595 21 248 2000 int 2023
C: +595 983 301 000

eugenio.gomez@manpowergroup.com.py
www.manpowergroup.com.py

BIENVENIDO A LA ERA DEL POTENCIAL HUMANO

De: Raul Irrazabal <rirraza@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 14:49
Para: Diego Duarte - Manpower <diego.duarte@manpowergroup.com.py>
CC: Victor Manuel Giuzio Villalba <vgiuzio@bcp.gov.py>
Asunto: Solicitud de presupuesto

BE ALERT: The sender of this email is outside of ManpowerGroup.

Please check that you recognize the sender before opening links or attachments. If in doubt, use the PhishAlarm button at the top of your Outlook toolbar to report a concern.

Buenas tardes

El Banco Central del Paraguay iniciará en breve el proceso de adquisición del servicio de Evaluación y Provisión de Informes Psicolaborales, por lo que solicitamos el presupuesto por unidad de los siguientes servicios:

- **Servicio de evaluación y provisión de informe psicométrico:** Test de nivel intelectual, test para medir aptitudes, test de tipos de atención, test de personalidad.
- **Servicio de evaluación y provisión de informe proyectivo:** Test de la casa, árbol y de la persona HTP (por sus siglas en inglés), test de WARTEGG. Prueba gráfico-proyectiva, entrevistas.

La cantidad aproximada de informes es de 230.

Agradeceremos el retorno en la brevedad posible

RAÚL ALBERTO
IRRAZÁBAL ALFONSO
Jefe
División Técnica de Control y Seguimiento
Gerencia de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, 5to
Piso, Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2887
E-mail: rirraza@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Raul Irrazabal

De: Dinora Nuñez <dinoran@jobs.com.py>
Enviado el: lunes, 22 de marzo de 2021 16:25
Para: Raul Irrazabal
CC: Victor Manuel Giuzio Villalba
Asunto: RE: Solicitud de presupuesto

Buenas tardes Estimado Raúl como esta

En detalle el precio de referencia de las evaluaciones solicitadas:

	Servicio	Precio Iva incluido
1	Evaluación y Provisión de Informe Psicométrico	285.000
2	Evaluación y Provisión de Informe Proyectivo	345.000

A las órdenes!

Jobs
Dinora Nuñez
Ejecutiva Comercial
+595 985 133 119
dinoran@jobs.com.py
www.jobs.com.py

EMPLEADOR DE AÑO Edición 2020
PACTO ÉTICO Y CUMPLIMIENTO
Pacto Global Red Paraguay

De: Raul Irrazabal <rirraza@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 15:35
Para: Dinora Nuñez <dinoran@jobs.com.py>
CC: Victor Manuel Giuzio Villalba <vgiuzio@bcp.gov.py>
Asunto: Solicitud de presupuesto

Buenas tardes

El Banco Central del Paraguay iniciará en breve el proceso de adquisición del servicio de Evaluación y Provisión de Informes Psicolaborales, por lo que solicitamos el presupuesto por unidad de los siguientes servicios:

- **Servicio de evaluación y provisión de informe psicométrico:** Test de nivel intelectual, test para medir aptitudes, test de tipos de atención, test de personalidad.
- **Servicio de evaluación y provisión de informe proyectivo:** Test de la casa, árbol y de la persona HTP (por sus siglas en inglés), test de WARTEGG. Prueba gráfico-proyectiva, entrevistas.

La cantidad aproximada de informes es de 230.

Agradeceremos el retorno en la brevedad posible

RAÚL ALBERTO
IRRAZÁBAL ALFONSO
Jefe
División Técnica de Control y Seguimiento
Gerencia de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, 5to
Piso, Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2887
E-mail: rirraza@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Propuesta
Evaluaciones Psicotécnicas

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Incluye:

- **Servicio de evaluación y provisión de informe psicométrico:** Test de nivel intelectual, test para medir aptitudes, test de tipos de atención, test de personalidad.

- **Servicio de evaluación y provisión de informe proyectivo:** Test de la casa, árbol y de la persona HTP (por sus siglas en inglés), test de WARTEGG. Prueba gráfico-proyectiva, entrevistas.

Inversión IVA incluido: Teniendo en cuenta 230 informes.

Gs. 440.000	Por persona

VALIDEZ

Esta propuesta tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión de la misma.

_____
Firma de aprobación

_____
Aclaración